



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, seis (06) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-153
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2019 00055 00
Demandante	Rafael Ángel Viana Tamayo
Demandado	Adrián Alirio Tamayo Preciado Arley Giovanny Tamayo Preciado
Asunto	Accede a solicitud ordena proceder con notificación personal de forma electrónica.

En memorial que antecede el apoderado de la parte demandante, hizo denuncia de canales electrónicos para notificación personal, esto es; números de WhatsApp de los demandados, por lo que solicitó la autorización del Despacho para proceder con la notificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, se accede a lo pedido por la parte demandante, ordenándose la notificación personal a través de los números de WhatsApp, por lo que deberá indicarse a los demandados que cuentan con diez (10) días hábiles para contestar, y que el término de traslado inicia a contar dos (02) días hábiles después del recibo del mensaje de datos.

Finalmente, se le solicita a la parte que allegue al expediente las constancias de notificación.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N° 101** "TYBA"

Fijado hoy 13 de diciembre del 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario

Firmado Por:

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Amalfi - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74c75aa4ad5cefccef742e77c269b0cfa2bf1c250894dad5c83b62f77608ddd7

Documento generado en 10/12/2021 03:31:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>